

### **Anexo 3**

**Respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores a los comentarios realizados por Transparencia Mexicana en el marco de su colaboración como testigo social en la licitación pública mixta internacional, bajo la cobertura de tratados, no. 00005003-001-12 para la contratación del servicio para la emisión del pasaporte mexicano en el territorio nacional**



**Comentarios que presenta Transparencia Mexicana a la Preconvocatoria y al Anexo Técnico relativo al monitoreo de la licitación para la contratación de los servicios de emisión del pasaporte mexicano 2012 – 2014, convocada por la Secretaría de Relaciones**

**Exteriores**

**24 de enero de 2012**

**Comentarios generales:**

En opinión de Transparencia Mexicana (TM), la presente Convocatoria y Anexo Técnico incorporan adecuaciones para facilitar la integración de la propuesta técnica por parte de los licitantes y simplificar el proceso de evaluación por parte de la Secretaría. De acuerdo a lo revisado por TM, las mejoras que incorporó la SRE se integraron en la propuesta de fichas descriptivas de equipamiento, fichas técnicas y plantillas de CV.

TM considera que las características técnicas del equipamiento son en la mayoría de los casos, muy específicas, pudiendo ocasionar lo siguiente:

- Limitar el ofrecimiento de una solución tecnológica con productos que cubran la funcionalidad requerida y que por el incumplimiento de un detalle pueden quedar descalificados.
- Ligar el cumplimiento de un rubro a una marca determinada.
- Dificultar el proceso de evaluación por la verificación precisa de muchas características técnicas de un equipo.

**RESPUESTA DE S.R.E:**

**Debido a la especial necesidad de obtención de información con mínimos de calidad que cumplan con estándares internacionales (como la ICAO), se considera necesaria la solicitud detallada de las características técnicas del equipamiento.**

**No-Break (UPS):** Se necesita verificar el cumplimiento de estas características debido a la necesidad de protección de las PCs que se usarán en la operación actual de las delegaciones.

**Cámara Fotográfica:** Se necesita verificar el cumplimiento de estas características debido a los requerimientos técnicos que se deben cumplir en cuanto al uso de imágenes fotográficas en el sistema actual así como garantizar el apego a las normas descritas en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 23-nov-2009: " Acuerdo por el cual se dan a conocer el Procedimiento Técnico de Captura de Información y el Procedimiento Técnico de Intercambio de Información, así como sus respectivos anexos".

**Impresora:** Se necesita verificar el cumplimiento de estas características para garantizar que el dispositivo sea el indicado para atender la demanda de impresión en la operación de las delegaciones.

**Escáner de Cama Plana:** Se necesita corroborar el apego a estas características para garantizar que los requerimientos de calidad de imagen, compatibilidad con el sistema operativo, etc, que se manejan en el sistema actualmente, no se vean comprometidos.

**Hub USB:** Es necesario corroborar esta característica dada la cantidad de dispositivos con puertos USB que se deben conectar.

**Barra Multicontactos:** Es necesario corroborar esta característica dada la cantidad de dispositivos que necesitan alimentación de corriente eléctrica.

**Escáner de Alta Velocidad:** Se necesita corroborar el apego a estas características para garantizar que los requerimientos de calidad de imagen, compatibilidad con el sistema operativo, velocidad de escaneo, etc, que se manejan en el sistema actualmente, no se vean comprometidos.

**Escaner de huella simple (Login Biométrico):** Se necesita verificar el cumplimiento de estas características para garantizar un mínimo de calidad de captura de huella dactilar para validación de usuarios en el sistema.

**Escaner de huella decadactilar:** Se necesita verificar el apego a estas características de manera tal que se cumpla con los requerimientos especificados en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 23-nov-2009: " Acuerdo por el cual se dan a conocer el Procedimiento Técnico de Captura de Información y el Procedimiento Técnico de Intercambio de Información, así como sus respectivos anexos" que rige la forma y las necesidades tecnológicas para la captura de 10 huellas dactilares en protocolo 4-4-2.

**Lector de códigos de barra 2D:** Se necesita verificar el apego a estas características de manera tal que la operación actual (que requiere lectura de un código de barras de 2D) no se vea afectada por algún requerimiento faltante.

**Pad digitalizador de Firmas:** Se necesita verificar el apego a estas características debido a los requerimientos que se definieron para el uso de este dispositivo en el Sistema.

**Escáner de Iris:** Se necesita verificar el apego a estas características de manera tal que se cumpla con los requerimientos especificados en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 23-nov-2009: " Acuerdo por el cual se dan a conocer el Procedimiento Técnico de Captura de Información y el Procedimiento Técnico de Intercambio de Información, así como sus respectivos anexos" que rige la forma y las necesidades tecnológicas para la captura de iris.

**Lectora de Pasaportes:** Se necesita verificar el apego a estas características de manera tal que la operación actual (que requiere lectura de las láminas de los pasaportes para validación de calidad) no se vea afectada por algún requerimiento faltan

**Respecto a los equipos de Infraestructura de Centro de datos y Almacenamiento, se realizaron ajustes en los mínimos solicitados**

El objetivo de un centro de datos espejo es garantizar la continuidad de la operación de la emisión de pasaportes de la Secretaría, por lo que en opinión de TM, no se justifica la remoción de componentes para su traslado a la Secretaría en caso de falla de un equipo equivalente en el centro de datos de la Secretaría.

## **RESPUESTA DE LA S.R.E:**

**Comentario:** Se toma nota del comentario, se eliminará el requerimiento de traslado, el cual se tenía concebido para desarrollo y pruebas.

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
1	6	1.1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum Vitae donde especifique: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia mínima de al menos 5 (cinco) años en Administración de Proyectos similares al objeto de la presente licitación, en la Administración Pública, Federal y / o Iniciativa Privada.</li> </ul> </li> </ul>	Se solicita experiencia mínima de 5 años en “proyectos similares”, sin embargo, debido a que si bien la licitación contempla diferentes servicios de TI, estos son muy variados, por lo que es difícil encontrar un perfil que tenga amplia experiencia en todos los servicios que la Secretaría requiere.	Precisar si se requiere experiencia en proyectos que cubran todos los servicios o si basta con que se cuente con experiencia en proyectos de naturaleza de uno o varios en particular.	La redacción se cambia se cambia: Curriculum Vitae donde especifique: Experiencia mínima de al menos 5 (cinco) años en Administración de Proyectos en la Administración Pública, Federal y / o Iniciativa Privada.
2	18	1.4.2.6		En el subrubro de especialidad la convocante asignará el máximo de puntuación, al licitante que acredite mayor número de contratos y/o documentos	La unidad de medida para calificar el subrubro de especialidad es el número de contratos suscritos o adjudicados con duración de al	Explicar claramente la forma de cuantificar el número de contratos. Es altamente recomendable explicarlo con un ejemplo. Lo	Se integrará un ejemplo al anexo técnico.

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				suscritos o adjudicados y/o documentos suscritos o adjudicados equivalentes considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, por cada servicio de los antes indicados. Cabe señalar que no se contabilizarán ejercicios futuros que deriven de contratos plurianuales, cuyas obligaciones contractuales todavía no se han cumplido.	menos un año, sin embargo, no queda claro, si por ejemplo, 1 contrato plurianual de 3 años cuenta solamente por 1 contrato y 3 contratos de 1 año consecutivos cuentan por 3. Aclarar este punto es de suma importancia ya que la máxima puntuación es asignada al que tenga mayor especialidad.	mismo sucede con el numeral 1.4.2.8 <u>Cumplimiento de contratos</u>	
3	19	1.4.2.7		<b>Sección 4</b> Niveles de servicio relativos al rendimiento de configuración para los equipos y unidades de servicio de personalización,	Se solicita que la capacidad de producción propuesta (CPP) sea mayor que la capacidad de producción (CP) requerida, pero no se especifica	Proponer una CPP de un porcentaje que la Secretaría considere adecuada a sus necesidades y requerimientos. Desde el punto	La Secretaría calculó la capacidad de producción (CP) tomando como base la media de un año con alto nivel de producción, por lo que considera que éste es suficiente para cubrir las necesidades de las delegaciones y oficinas



No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<p>esto es, que: -La capacidad de producción propuesta por <b>“EL (LA) LICITANTE”</b>, sea mayor a la capacidad de producción por jornada indicada por —LA SECRETARÍA para la Delegación y/u Oficina de —LA SECRETARÍA de que se trate (CPP&gt;Cp)</p>	<p>en qué cantidad. Si la CPP es mayor en una cantidad mínima se corre el riesgo de que en caso de un incidente no previsto que suspenda el servicio por un tiempo, al restablecer la operación sea difícil cumplir con la capacidad de producción requerida.</p>	<p>de vista de TM, cuantificar este valor permitiría al Licitante dimensionar correctamente su equipamiento.</p>	<p>de la Secretaría. El pedir a los licitantes cumplir con un porcentaje mayor de producción podría elevar considerablemente el número de equipos de forma innecesaria, con el respectivo costo de dichos equipos que muchas veces serían subutilizados. De cualquier forma, en caso de que la Secretaría así lo requiera, se consideró en el numeral 5.5 los porcentajes en los que se puede solicitar ajustes al número de equipos de personalización.</p>
4	26	2.3.2		<p><b>“EL (LA) LICITANTE ADJUDICADO”</b> entregará a <b>“LA SECRETARÍA”</b>, 5 (cinco) días naturales previos a la fecha de inicio del servicio de operación (1 de marzo de 2012), un comunicado en donde garantice</p>	<p>Dice: “5 (cinco) días naturales previos a la fecha de inicio del servicio de operación (1 de marzo de 2012)” Debe decir: “5 (cinco) días naturales previos a la fecha de inicio de servicio de operación”</p>	<p>Corregir este párrafo</p>	<p>Se corregirá dicho párrafo en las bases.</p>

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				que sus recursos humanos como parte del servicio cuentan con domicilio fijo y que estén inscritos en el régimen de seguridad social.	Ya que está en el numeral correspondiente a requerimientos de unidades de servicio durante la vigencia del contrato.		
5	31	Tabla 2		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia de 1 año en la definición de arquitecturas JEE</li> <li>2. Experiencia de 1 año en desarrollo con JDK 1.5 1.6 y JEE5</li> <li>3. Experiencia de 1 año en desarrollo en JSP, Servlets, EJB 3, CXF, iBatis, Struts, Spring, AJAX, Axis, JasperReports, JNI, JNDI, JDBC, JTA, JPA, JSF, WSDL, SOAP</li> <li>4. Experiencia de</li> </ol>	Los requerimientos para <b>experiencia</b> son muy específicos y dada la naturaleza altamente cambiante de la tecnología se corre el riesgo de dejar fuera a personal capacitado por no tener experiencia en una versión específica siendo que cuenta con los conocimientos fundamentales del perfil solicitado.	Generalizar los requerimientos mínimos para experiencia por medio de la selección de los requerimientos más importantes para el perfil.	Se quita el punto 3 en donde se solicitan tecnologías específicas, todos los demás puntos son ya son tecnologías generales.

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<p>1 año en servidores JEE5 avanzado</p> <p>5. Experiencia de 1 año en Javascript</p> <p>6. Experiencia de 1 año en SQL Server 2005 y Oracle 10g y 11g</p> <p>7. Experiencia de 1 año en creación de PL/SQL avanzado</p> <p>8. Experiencia de 1 año en el diseño y modelado de sistemas empresariales</p> <p>9. Experiencia de 1 año en metodología RUP</p> <p>10. Experiencia de 1 año en aplicación de patrones en arquitecturas de software</p>			

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
6	32	3.1.3	Tabla 3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Experiencia de 1 año como administrador de motores de bases de datos Oracle 10g y 11g</b></li> <li>2. Experiencia de 1 año en tuning de queries consultas</li> <li>3. <b>Experiencia de 1 año en motor de bases de datos</b></li> <li>4. Conocimiento de las características técnicas en servidores</li> <li>5. <b>Experiencia de 1 año en instalación y actualización de motores de bases de datos</b></li> <li>6. Experiencia de 1 año en desarrollo de sistemas</li> </ol>	Algunos requerimientos mínimos para acreditar experiencia son similares o incluyentes uno del otro, por ejemplo los requerimientos 1, 3, 5 y 7	Consolidar en un solo requerimiento	<p>Se cambiará a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Experiencia de 1 año como Administrador de Base de Datos Oracle 10g y 11g.</li> <li>2.-Experiencia de 1 año en tuning de queries consultas</li> <li>3.-Experiencia de 1 año en instalación y actualización de base de datos Oracle 10g y 11g.</li> <li>4.-Experiencia de 1 año en desarrollo de sistemas</li> <li>5.-Experiencia de 1 año en proyectos de administración de base de datos con una vigencia mayor a 6 meses utilizando las herramientas y plataformas arriba descritas</li> </ol>

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<p>7. <b>Experiencia de 1 año en mantenimiento o y administración de bases de datos Oracle 10g y 11g</b></p> <p>8. Experiencia de 1 año en proyectos de administración de base de datos con una vigencia mayor a 6 meses utilizando las herramientas y plataformas arriba descritas</p>			
7	32	3.1.3	Tabla 3	<p>1. Experiencia de 1 año como administrador de motores de bases de datos Oracle 10g y 11g</p> <p>2. Experiencia de 1 año en tuning de queries consultas</p> <p>3. Experiencia de</p>	El requerimiento 4 (Conocimiento de las características en servidores) no está relacionado con las funciones del rol requerido	Eliminar requerimiento	Se elimina el requerimiento.

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<p>1 año en motor de bases de datos</p> <p>4. <b>Conocimiento de las características técnicas en servidores</b></p> <p>5. Experiencia de 1 año en instalación y actualización de motores de bases de datos</p> <p>6. Experiencia de 1 año en desarrollo de sistemas</p> <p>7. Experiencia de 1 año en mantenimiento y administración de bases de datos Oracle 10g y 11g</p> <p>8. Experiencia de 1 año en proyectos de administración de base de datos con una vigencia mayor</p>			

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				a 6 meses utilizando las herramientas y plataformas arriba descritas			
8	33	3.1.3	Tabla 2	<p><i>Requerimientos mínimos para acreditar <b>dominio de herramientas</b> conforme al mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes:</i></p> <p>“Certificación en Oracle Database 11g Administrator Certified Professional u Oracle Database 11g Administrator Certified Master. Se deberá entregar copia de certificación (s) requerida (s)”</p> <p><i>Requerimientos para acreditar <b>más dominio de herramientas</b></i></p>	Los requerimientos mínimos para acreditar dominio de herramienta y para obtener más dominio de herramientas son los mismos.	Revisar requerimientos	<p>Se cambia a:</p> <p><i>Requerimientos mínimos para acreditar <b>dominio de herramientas</b> conforme al mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes:</i></p> <p>Certificación en Oracle Database 11g Administrator Certified Professional. Se deberá entregar copia de certificación requerida.</p> <p><i>Requerimientos para acreditar <b>más dominio de herramientas</b> conforme al mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes:</i></p> <p>Adicional a la copia de la Certificación en Oracle Database 11g Administrator Certified Professional, deberá entregar copia de</p>

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<p><i>conforme al mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes:</i></p> <p>“Certificación en Oracle Database 11g Administrator Certified Professional u Oracle Database 11g Administrator Certified Master. Se deberá entregar copia de certificación (s) requerida (s) “</p>			Certificación en Oracle Database 11g Administrator Certified Master.
9	34	3.1.5	Tabla 5	<p>1. Experiencia de 1 año como responsable de la administración de Sistemas Operativos, servidores, manejo de directorio activo, administración de ambientes SAN y respaldos</p>	<p>El requerimiento 2 está incluido en el 1 y 3.</p> <p>El requerimiento 4 está incluido en el 1</p>	<p>Eliminar requerimientos 2 y 4</p>	<p>Se toma nota de su comentario, se eliminarán los puntos 2 y 4 y en el punto 1 se agregará la palabra operación, y administración, así como restauraciones, quedando de la siguiente manera:</p> <p>1. Experiencia de 1 año como responsable de la administración y operación de Sistemas Operativos, servidores</p>

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<p>2. <b>Experiencia en el manejo de arquitecturas SAN, servidores y Plataforma Microsoft</b></p> <p>3. Administración de servidores sobre plataforma Windows 2003/2008 Server ediciones Standard y Enterprise 32/64 bits</p> <p>4. <b>Experiencia en la generación y ejecución de respaldos y restauraciones</b></p> <p>5. Conocimiento medio en redes LAN, WAN (Ruteo)</p> <p>6. Experiencia acreditable: a. Aprovisiona</p>			<p>físicos y virtuales, manejo de directorio activo Active Directory plataforma Microsoft, administración de ambientes SAN, respaldos y restauraciones..</p> <p>2. Administración de servidores sobre plataforma Windows 2003/2008 Server ediciones Standard y Enterprise 32/64 bits</p> <p>3. Conocimiento medio en redes LAN, WAN (Ruteo)</p> <p>4. <b>Experiencia acreditable:</b>  a. <b>Aprovisionamiento de recursos SAN, creación de LUN, RAID Group</b>  b. <b>Administración de servidores físicos y virtuales</b>  c. <b>Administración de Active Directory plataforma Microsoft</b></p>

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<p>miento de recursos SAN, creación de LUN, RAID Group</p> <p>b. Administración de servidores físicos y virtuales</p> <p>c. Administración de Active Directory plataforma Microsoft</p>			
10	34	3.1.5	Tabla 5	<p>5. Experiencia de 1 año como responsable de la administración de Sistemas Operativos, servidores, manejo de directorio activo, administración de ambientes SAN y respaldos</p> <p>6. Experiencia en el manejo de arquitecturas</p>	El requerimiento 6 queda contemplado mediante una adecuación del requerimiento 1	Se propone para el requerimiento 1: "Experiencia de 1 año como responsable de la administración de Sistemas Operativos, servidores <b>físicos y virtuales</b> , manejo de directorio activo <b>Active Directory plataforma Microsoft</b> , administración	Se toma nota de su comentario, en el comentario No. 9 se redacta lo propuesto.

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<p>SAN, servidores y Plataforma Microsoft</p> <p>7. Administración de servidores sobre plataforma Windows 2003/2008 Server ediciones Standard y Enterprise 32/64 bits</p> <p>8. Experiencia en la generación y ejecución de respaldos y restauraciones</p> <p>9. Conocimiento medio en redes LAN, WAN (Ruteo)</p> <p><b>10. Experiencia acreditable: a. Aprovision amiento de recursos SAN, creación de LUN, RAID Group</b></p>		de ambientes SAN y respaldos.	

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<b>b. Administración de servidores físicos y virtuales</b> <b>c. Administración de Active Directory plataforma Microsoft</b>			
11	37	3.1.7	Tabla 7	1. Conocimientos en ambientes distribuidos 2. Experiencia acreditable de 1 año en el manejo de los equipos ofertados y equipos RADWARE para balanceo de aplicaciones de aplicaciones 3. Conocimiento de DNS, ruteo, infraestructura de servidores 4. Haber implementado ambientes en alta disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>El requerimiento 1 es ambiguo (por lo mismo difícil de cumplir) y no se ve necesario para el cumplimiento del perfil y es motivo de desecho de la propuesta</li> <li>En el requerimiento 2 no queda claro si los equipos ofertados deben ser de marca RADWARE y por lo tanto la experiencia únicamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminar requerimiento 1</li> <li>Eliminar referencia a una marca en particular, ya que existen en el mercado otras marcas con productos que cubren la misma</li> </ul>	<p>Se toma nota de su comentario, se precisa el requerimiento 1 quedando de la siguiente forma:</p> <p>1.-Conocimientos en ambientes distribuidos, es decir, ambientes cluster y de alta disponibilidad.</p> <p>Se toma en cuenta su comentario y se aclara que se solicita experiencia en la marca RADWARE y en los equipos ofertados, los cuales pueden ser de otra marca. La experiencia en RADWARE es necesaria debido a que LA SECRETARIA tiene</p>

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				con los equipos ofertados y estar familiarizado con balanceo basado en sesiones	debe ser sobre RADWARE o el licitante puede ofrecer otra marca y la experiencia debe ser sobre la marca ofertada y en equipos RADWARE. Si los equipos ofertados son de marca diferente a RADWARE no debe ser motivo para que la propuesta deba ser desechada si no se cuenta con experiencia en equipos RADWARE	funcionalidad, esto permitiría eliminar un posible sesgo en la licitación.	equipos de esta marca, mismos que seguirán en operación.
					<ul style="list-style-type: none"> <li>El requerimiento cuatro puede ser modificado para incluir el requerimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone el siguiente fraseo: "Haber implementado ambientes en alta disponibilidad y</li> </ul>	Se toma nota de su comentario, sin embargo se aclara que existen diferentes métodos de balanceo, a LA SECRETARIA le interesa el balanceo de aplicaciones utilizando el método basado en

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
						balanceo de aplicaciones con experiencia acreditable de un año”	sesiones.
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Los requerimientos mínimos no cubren con la experiencia necesaria para los equipos de propósito específico que se solicitan (acelerador SSL, manejadores globales de tráfico y Proxy)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agregar requerimiento de experiencia acreditable de 1 año en aceleradores SSL, manejadores globales de tráfico y Proxy</li> </ul>	<p>Se toma nota de su comentario.</p> <p>Quedará de la siguiente manera:</p> <p>Experiencia acreditable mínima de 1 año en acelerador de aplicaciones SSL, balanceador de carga.</p>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>El requerimiento 3 no es necesario para las funciones del perfil solicitado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminar requerimiento 3</li> </ul>	Se toma nota de su comentario y se eliminará de las bases.
12	38	3.1.8	Tabla 8	1. Experiencia acreditable de 1 año en seguridad perimetral: a. DNS b. Firewalls	Se mencionan tecnologías específicas en los requerimientos de experiencia en seguridad	Eliminar la lista de tecnologías en el requerimiento 1 (DNS, Firewalls, IDP, IPS y Antivirus) ya que	3. Experiencia acreditable de 1 año en seguridad perimetral, de manera enunciativa más no limitativa en: a. DNS

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<ul style="list-style-type: none"> <li>c. IDP</li> <li>d. IPS</li> <li>e. Antivirus</li> </ul> 2. Experiencia acreditable en la administración de servicios de seguridad informática en ambientes de alta disponibilidad	perimetral.	estas cambian dinámicamente y la lista puede excluir otras tecnologías emergentes. De no eliminarse se puede privar a la Secretaría de soluciones actuales que resuelvan el problema de seguridad perimetral. TM recomienda dejar abierta la posibilidad de contar con la actualización de las soluciones tecnológicas requeridas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Firewalls</li> <li>c. IDP</li> <li>d. IPS</li> <li>e. Antivirus</li> </ul>
13	73	5.2		<b>“EL (LA) LICITANTE”</b> , tomando como base las características y rendimientos de sus equipos de impresión y ensamble, el rendimiento de su	No está clara la definición de Unidades de servicio de personalización.	Indicar qué se refiere a recursos humanos y especificar si se trata de una sola persona o puede ser un equipo o grupo de personas.	Se aclarará en las bases el concepto de unidades de servicio de personalización.

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				personal operativo, el tiempo promedio de personalización por pasaporte y la producción de cada Delegación y/u Oficina de —LA SECRETARÍA, deberá calcular y proponer, por cada línea de producción, el número de equipos de impresión, el número de equipos de ensamble y el número de <b>unidades de servicio de personalización.</b>			
14	90	6.3		En este sentido, un representante de <b>“EL (LA) LICITANTE”</b> deberá acudir a las instalaciones que le indique <b>“LA SECRETARÍA”</b> , para firmar un acta de recepción de las libretas que le sean entregadas, las cuales estarán	Se especifica que las libretas para pruebas estarán debidamente canceladas, pero no queda claro como se cancelarán. En el proceso anterior este punto causó confusión	Indicar claramente como se llevará a cabo este proceso de cancelación, por ejemplo si es a través de folios no válidos, leyendas, mutilación de hojas, etc.	Se indicará en las bases que la cancelación de las libretas de muestra que sean entregadas a los licitantes se hará por folios cancelados.

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
				<b>debidamente canceladas.</b>			
15	139	9		La Mesa de Servicios, tiene dos propósitos principales, en primer lugar contar con personal para la atención de usuarios en primer nivel, segundo nivel y tercer nivel que sean capaces de recibir, registrar, diagnosticar de forma básica y resolver o escalar a especialistas y expertos, al menos los siguientes requerimientos de <b>“EL SISTEMA”</b> y de los componentes de la solución de <b>“EL (LA) LICITANTE”</b> :	En el numeral 9 Mesa de servicio no queda claro si para la gestión de incidentes y gestión de la operación, el licitante debe de proponer procesos como parte de su propuesta (así como la herramienta necesaria) o deberá utilizar los procesos que actualmente están en funcionamiento.	Aclarar el alcance de la licitación para uso de procesos.	Los procesos los tendrá que definir el prestador de servicio que resulte adjudicado en la licitación, teniendo como punto de partida opcional los procesos actuales. El detalle de los procesos no se solicita como parte de la propuesta, ni la marca o versión de la herramienta informática que se utilizará.

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
16	152	9.3.3.6		En el caso en que la normatividad vigente aplicable a este rubro se modifique, <b>“EL (LA) LICITANTE”</b> realizará los ajustes necesarios para alinear este proceso al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTIC).	No está claro si los procesos actuales se encuentran alineados a MAAGTIC y cuál es la normatividad vigente aplicable a este rubro que debe cumplir el licitante	Aclarar normatividad y alineación actual.	Actualmente los procesos no se encuentran alineados a MAAGTIC. La normatividad vigente es la versión actual de MAAGTIC, que en caso de que se modifique, el licitante adjudicado deberá ajustar lo necesario para realizar nuevamente la alineación.
17	234	10.12	Plantilla de experiencia acreditar	Lista de identificadores correspondientes	Existe en la plantilla de CV una columna llamada “Lista de identificadores correspondientes” y no queda con lo debe completarse	Cambiar el nombre de la columna con algo que indique con mayor detalle lo que se espera que el licitante complete	La columna referida en las tablas de experiencia a acreditar se renombrará de la siguiente manera:  Lista de identificadores correspondientes*  *Se refiere a que el perfil correspondiente llenará la “TABLA DE

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
							EXPERIENCIA LABORAL”, a cada tabla le corresponde un identificador único que asignará el licitante en su propuesta. En la tabla de “experiencia a acreditar” el licitante acreditará cada fila con base en los identificadores de la tabla de experiencia laboral que correspondan.
18	3	Apartado 1		J) PARA LA PRESENTACIÓN SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL PMONG001, ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Recomendamos establecer que el TS con el Registro PMONG001 es Transparencia Mexicana		Se atiende recomendación

No. de comentario	No. Página	Numeral	No. de párrafo	El texto del Anexo establece que:	Comentario de TM	Recomendación de TM	Respuesta S.R.E
19	8	Apartado 2		b)DEBERÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA	<p>TM desea conocer a qué se refiere la SRE con que los licitantes deberán presentar sus aclaraciones de manera concisa.</p> <p>TM recomienda que se establezcan criterios objetivos a lo largo de la preconvocatoria.</p>		DGDBIRMA

**Comentarios que presenta Transparencia Mexicana al anexo “Evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes” del proyecto de Convocatoria relativo al monitoreo realizado a la licitación pública internacional para la contratación de los servicios de emisión del pasaporte mexicano 2012-2014, al que convocará la Secretaría de Relaciones Exteriores**

**26 de enero de 2012**

Los comentarios se relacionan con las siguientes aspectos del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes:

**1. Cuestionamientos respecto a la forma de evaluación y asignación de puntos de las diferentes secciones.**

Dada la naturaleza de la tabla de puntos y porcentajes, el equipo técnico de TM considera conveniente hacer una síntesis de la forma en que se evalúa la presente licitación por lo que se explica brevemente a continuación:

Los aspectos a evaluar se dividen en 4 Rubros, que a su vez se subdividen en Subrubros, y estos últimos en Secciones en donde se asigna un determinado puntaje a cada sección en base al cumplimiento de diversos requerimientos solicitados. Si el licitante cumple de forma mínima se asigna un X puntaje, si el licitante acredita más de lo que la SRE solicita se asigna un puntaje mayor a X.

Esto se muestra de forma gráfica en la siguiente tabla.

<b>Rubro 1</b>				
	<b>Subrubro 1.1</b>			
		Sección 1.1.1	A este nivel se asigna un puntaje total	Para el cálculo del puntaje de una sección existen VARIOS aspectos que se evalúan con puntajes parciales
		Sección 1.1.2		
		....		

		Sección 1.1.n		
	<b>Subrubro 1.2</b>			
	...	Sección 1.2.1		
		Sección 1.2.2		
		....		
		Sección 1.2.n		

**Comentario de TM:** En opinión de TM, no queda claro si con el **incumplimiento de un solo aspecto** se pierde el puntaje potencial de esa sección, si este es el caso se le estaría dando la misma importancia a todos los aspectos siendo que algunos realmente son fundamentales para el cumplimiento del perfil mientras que otros pueden ser irrelevantes.

Para un mejor entendimiento del comentario se describe el siguiente ejemplo *tomado de la convocatoria*:

- La Sección 1, del Subrubro 1, del Rubro 1, es: “Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación” y se le asignan 1.5 puntos si cumplen con todos los requerimientos mínimos y 2.88 puntos si se acredita más experiencia. Para la evaluación se califican 6 CV de perfiles diferentes por lo que cada CV tiene una calificación mínima de 0.25 puntos ( $6 \times 0.25 = 1.5$ ) y una calificación máxima de 0.48 puntos ( $6 \times 0.48 = 2.88$ ). Esto se muestra a continuación en la siguiente tabla:

<b>Rubro 1</b>				
<b>Subrubro 1.1</b>				
		Sección 1.1.1 “Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación”	A este nivel se asigna un puntaje. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.5 si cumplen con todos los requerimientos mínimos y</li> <li>• 2.88 puntos si se acredita más experiencia</li> <li>• O un número entre 1.5 y 2.88 por las diversas combinaciones.</li> </ul>	Se califican 6 CV de perfiles solicitados. Para cada CV se piden diferentes aspectos (ver plantilla de 1 CV más abajo, Arquitecto Java, como ejemplo). Cada CV tiene una calificación <ul style="list-style-type: none"> <li>• mínima de 0.25 puntos (<math>6 \text{ CV} \times 0.25 = 1.5</math>) y</li> <li>• una calificación máxima de 0.48 puntos (<math>6 \times 0.48 = 2.88</math>).</li> </ul>

		Sección 1.1.2		
		....		
		Sección 1.1.n		
	<b>Subrubro 1.2</b>			
	...	Sección 1.2.1		
		Sección 1.2.2		
		....		
		Sección 1.2.n		

De los 6 CV mencionados para la asignación de puntaje (1.5 o 2.88) uno es el del CV del Arquitecto JAVA donde se propone la siguiente plantilla para llenar la información de experiencia (todos los campos a completar se mencionan en la licitación como requisitos):

**EXPERIENCIA**

**Por favor, indique en el paréntesis los años de experiencia que tiene en las siguientes tecnologías:**

Jdk 1.5 ( ) Struts ( ) JTA ( ) Java Script ( )  
 Jdk 1.6 ( ) Spring ( ) JPA ( ) Definición de Arquitecturas JEE ( )  
 JEE 5 ( ) Ajax ( ) JSF ( ) Conocimiento de servidores ( )  
 JEE 5  
 JSP ( ) Axis ( ) WSDL ( ) Metodología RUP  
 Servlet ( ) JasperReport ( ) SOAP ( ) Diseño y modelado de sistemas  
 s empresariales  
 EJB 3 ( ) JNI ( ) Oracle 10g y ( ) ( )  
 11g  
 CXF ( ) JNDI ( ) SQL Server ( ) Aplicación de patrones en  
 arquitecturas de software  
 iBatis ( ) JDBC ( ) PL/SQL ( ) ( )



**EXPERIENCIA LABORAL**

Por favor, llene la experiencia laboral en orden cronológico del último trabajo o actual al primer trabajo.  
Todos los campos deben llenarse:

Experiencia Laboral Última	
Nombre de la empresa:	
Puesto que desempeñó:	
Periodo en que laboró en esta empresa:	Del mm/aaaa al mm/aaaa
Nombre de jefe inmediato:	
Teléfono de contacto de jefe inmediato:	
Actividades que desempeñó:	
Tecnologías, herramientas y metodologías utilizadas:	



Experiencia Laboral Penúltima	
Nombre de la empresa:	
Puesto que desempeñó:	
Periodo en que laboró en esta empresa:	Del mm/aaaa al mm/aaaa
Nombre de jefe inmediato:	
Teléfono de contacto de jefe inmediato:	
Actividades que desempeñó:	
Tecnologías, herramientas y metodologías utilizadas:	
Experiencia Laboral Anteriores	
Nombre de la empresa:	
Puesto que desempeñó:	
Periodo en que laboró en esta	Del mm/aaaa al mm/aaaa

Experiencia Laboral Anteriores	
empresa:	
Nombre de jefe inmediato:	
Teléfono de contacto de jefe inmediato:	
Actividades que desempeñó:	
Tecnologías, herramientas y metodologías utilizadas:	

Observaciones de TM:

En la forma de evaluación, desde el punto de vista de TM, no quedan claros los siguientes puntos:

- Si el licitante no llena al menos algún paréntesis de la parte EXPERIENCIA (por ejemplo, “JDK 1.5”) se pierden los 0.25 puntos correspondientes a esa sección?
- Si el licitante no llena completamente la forma (por ejemplo si falta el nombre y teléfono del jefe inmediato) de “Experiencia Laboral Única” se pierden los 0.25 puntos correspondientes?
- Si la respuesta es afirmativa a los dos casos anteriores, entonces se les está dando la misma importancia a todos los aspectos cuando algunos son más importantes para el perfil correspondiente.
- Si la respuesta es negativa en alguno de los casos (es decir, no se pierden 0.25 puntos por no llenar o cumplir con un aspecto del CV), entonces el puntaje puede variar entre 0 y 0.25 puntos? TM recomienda aclarar este tema.

#### **RESPUESTA DE LA SECRETARÍA**

Se realizaron ajustes en los requerimientos mínimos solicitados por perfil, en donde efectivamente el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de desechamiento, sin embargo con el ajuste realizado la Secretaría solicita lo indispensable para el servicio y el resto de requerimientos se solicitan como extra otorgando más puntos conforme el mecanismo de puntos o porcentajes.

En el caso de solicitudes como datos de contacto, son necesarios para la Secretaría porque al solicitar únicamente un CV para acreditar experiencia es la única manera que tiene la Secretaría para corroborar este requisito.

Otro mecanismo para garantizar que los licitantes no incumplan datos de contacto y firma del titular del CV es la plantilla de CV.

2. En la descripción de cada Rubro se establece que si no se acreditan los requisitos mínimos de algunos subrubros la propuesta se desecha como por ejemplo:

#### **RUBRO I. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos)**

##### **24 puntos asignados en este rubro**

En caso de no acreditar los **requisitos mínimos** de los subrubros 1 y 2 de este rubro, la proposición de EL LICITANTE que incurra en esta circunstancia, será desechada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento.

Asimismo, en caso de no acreditar los requisitos mínimos de los subrubros 3 y 4 de este rubro, la proposición de EL LICITANTE **NO** será desechada.

#### **Comentarios de TM:**

- En la convocatoria especifican los puntos potenciales máximos en los Subrubros de cada Rubro, pero no se especifican el puntaje mínimo que determine “No acreditar los requerimientos mínimos”. Recomendamos precisar.

- En el caso del Rubro II y IV donde la asignación de puntos es proporcional en relación al que presentó mayor cantidad de contratos es aún más complicado. En este caso el requerimiento mínimo no tiene que ver con puntos alcanzados.

La lógica de calificación de estos rubros se puede explicar con un ejemplo:

Supongamos que el licitante que más contratos presentó, acreditó 20 contratos.

El máximo puntaje para ese licitante establecido es 16.

A partir de ahí, se asigna de forma proporcional con base en el número de contratos. Si un licitante presentó 1 contrato su puntaje sería:  $1/20$  de 16, por lo que no se puede calcular un mínimo numérico. TM recomienda precisar este punto.

#### RESPUESTA DE LA SECRETARÍA

Efectivamente se establece un máximo de puntos para el licitante que acredite el mayor número de años de experiencia o número de contratos para especialidad y cumplimiento de contratos. Y se establece una puntuación proporcional para todos los licitantes, continuando con el ejemplo que propone TM, si el máximo de puntos a otorgar fueran 16, y existiera un licitante que acreditó 20 contratos, un segundo licitante que acreditó 1 contrato y se agrega un tercer licitante que acreditó 10 contratos, la puntuación se calcula de la siguiente manera.

**Licitante 1:** 20 contratos, se le asigna el máximo de puntos, en este ejemplo 16.

**Licitante 2:** 1 contrato, se le asigna puntos de manera proporcional respecto al que acreditó mayor número de contratos, esto es si 16 contratos son equivalentes a 20 puntos, 1 contrato es a 1.25 puntos

**Licitante 3:** 10 contratos, se le asigna puntos de manera proporcional respecto al que acreditó mayor número de contratos, esto es si 16 contratos son equivalentes a 20 puntos, 10 contrato es a 12.5 puntos.

De otra manera se estaría evaluando igual un licitante con 1 contrato que uno con 10 contratos.

### 3. Al final del anexo se especifica que el mínimo puntaje acumulado para que la propuesta sea viable es de 45 puntos

En opinión de TM, no queda clara la forma en que un licitante que cumple con todo de forma mínima (alcanzando los mínimos establecidos para cada aspecto calificado) logre alcanzar los 45 puntos.

Rubro	Puntaje máximo	Puntaje mínimo (cumpliendo lo mínimo de todo)	
R1	24	6.65	Obtenido de la suma de todos los aspectos calificados establecidos en la tabla de puntos y porcentajes
R2	16	No se puede calcular un mínimo numérico	

R3	12	9.5	Obtenido <b>de la suma</b> de todos los aspectos calificados establecidos en la tabla de puntos y porcentajes
R4	8	No se puede calcular un mínimo numérico	

Al licitante, que cumplió con todo lo mínimo del R1 y R3, de acuerdo a lo propuesto por la SER, se le asignaría del R1 y R3 =  $6.65+9.5=16.15$

Teniendo 16.15 puntos se necesitaría, para poder ser evaluada su propuesta económica, un total de 28.85 puntos ( $45-16.15=28.85$ ).

Eso es imposible puesto que lo máximo que podría obtener de la suma de R2 y R3 es ( $16+8=24$ ) , por lo que su puntaje sería  $16.15 + 24 = 40.15$  que es menor al mínimo requerido de 45 puntos.

**Observación final:**

El equipo técnico de TM considera que no se puede establecer un mínimo total para la propuesta, es recomendable establecer un mínimo para cada uno de los 4 rubros.

**RESPUESTA DE LA SECRETARÍA**

**Atendiendo a la observación de TM, se disminuyó la proporción entre el puntaje mínimo y el máximo, dejando un 5% de diferencia entre uno y otro, con esto se logra que la suma de los puntos mínimos posibles a obtener en los rubros 1 y 3, sea de 31.9045 puntos, de los cuales 22.9045 puntos son del rubro 1 y 9 puntos son del rubro 3.**

**Los puntos extra que el licitante debe obtener para alcanzar el mínimo de 45 puntos son 13.0955 puntos, los cuales los debe obtener de los rubros 2 y 4, en donde existen un máximo de 24 puntos.**